

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 04 AGO. 2016

00281

Expediente N° 14.272/87

VISTO la Resolución FI N° 260-CD-15 mediante la cual se designa al Ing. Luis ZANNIER y a la Mg. María Esther CAPILLA, como Representantes Docentes de la Facultad de Ingeniería, Titular y Suplente respectivamente, ante la Comisión de Becas de la Universidad, a partir de la fecha de su notificación y hasta disposición en contrario, y

CONSIDERANDO:

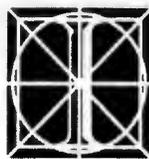
Que mediante Nota N° 1130/16 la Secretaria de Bienestar Universitario, Lic. Mirella Beatriz PERALTA, solicita se ratifique o se designen nuevos representantes de la Facultad ante la Comisión de Becas de la Universidad.

Que el Artículo 10° del Reglamento de Becas de la Universidad Nacional de Salta para Carreras de Pregrado y Grado, aprobado por Resolución CS N° 450/09, establece la constitución de la Comisión de Becas de Sede Salta, en la cual contempla la inclusión de un (1) representante docente por Facultad, aclarando que *"por cada titular se propondrá su respectivo suplente, el que reemplazará automáticamente al titular"*.

Que el Inciso a) del Artículo 11° del citado Reglamento señala que *"los representantes docentes serán designados por los Consejos Directivos de cada Facultad"*.

Que el Artículo 12° de la misma normativa dispone que *"todos los representantes en la Comisión de Becas mantendrán su condición de tales hasta tanto los organismos a quienes representan comuniquen lo contrario"*.

Que la Comisión en cuestión tiene, entre otras competencias, la de adjudicar las distintas becas a los alumnos de la Universidad, previa evaluación de las solicitudes correspondientes.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente Nº 14.272/87

Que la Comisión Interescuelas propone la designación de los Ingenieros Jorge UNZUETA PÉREZ y Fernando Isaac CAZÓN NARVÁEZ, como representantes titular y suplente, respectivamente.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho Nº 74/2016,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

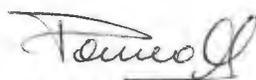
(en su IX Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de julio de 2016)

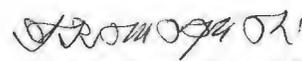
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a los Ingenieros Jorge UNZUETA PÉREZ y Fernando Isaac CAZÓN NARVÁEZ como Representantes Docentes de la Facultad de Ingeniería Titular y Suplente, respectivamente, ante la Comisión de Becas de la Universidad, a partir de la fecha de su notificación y hasta disposición en contrario.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a la Secretaría de Bienestar Universitario; a la Secretaría Académica de la Facultad; a los Ingenieros Jorge UNZUETA PÉREZ, Fernando Isaac CAZÓN NARVÁEZ y Luis ZANNIER y a la Mg. María Esther CAPILLA; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; a los Departamentos Personal y Docencia; y siga por Dirección General Administrativa Económica y Académica a la Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **Nº 0 0 2 8 1** -CD-2016


DRA. ANALÍA IRMA ROMERO
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa


ING. PEDRO JOSÉ VALENTÍN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa